

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2745/22

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29-11-2022 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de quince días, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de la citada Ley, y por los motivos que se indican en el punto 2º de dicho artículo, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que en el plazo de exposición, que comienza a contar desde el día siguiente a la inserción de este Anuncio en el BOP, no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

San García de Ingelmos, 1 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Emilio Lalanne Canfranc*.